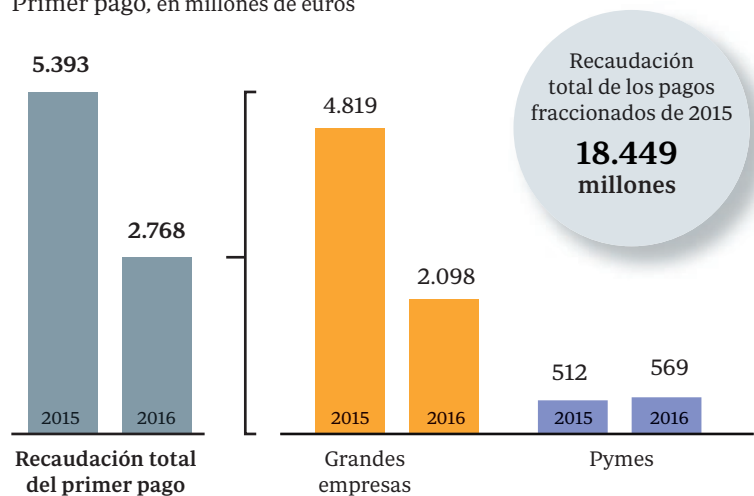
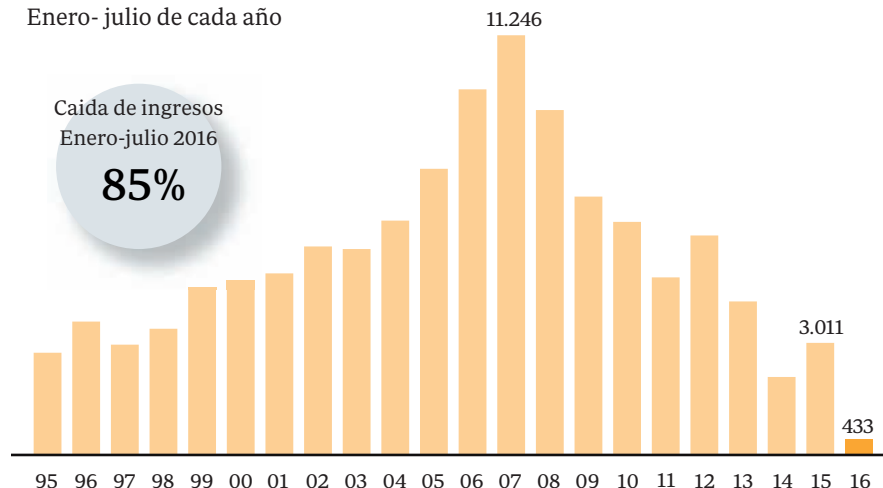


Pagos fraccionados del impuesto de sociedades en abril / Evolución 2015-2016

Primer pago, en millones de euros



Fuente: Agencia Tributaria

Recaudación del Impuesto de SociedadesEn millones de euros
Enero- julio de cada año

Fuente: Ministerio de Hacienda

ABC

Anticipo del Impuesto de Sociedades

Las empresas tendrán que pagar más de 20.000 millones en tres meses

► El Gobierno quiere recaudar 6.000 millones más de lo previsto con un tipo mínimo de al menos el 20% en los pagos fraccionados de grandes firmas

J. TAHIRI/S. ALCELAY
MADRID

Las grandes empresas no han encajado nada bien la posibilidad de anticipar los pagos del Impuesto de Sociedades, como pretende el Gobierno. El objetivo es reducir los números rojos de las cuentas públicas y con ello tranquilizar a Bruselas, inquieta por la falta de Gobierno y de reformas para cumplir con los objetivos de déficit público.

Ante la atenta mirada de la UE, el Ejecutivo pretende fijar un tipo mínimo de al menos el 20% en los pagos fraccionados de las empresas que facturen más de 20 millones de euros. Las empresas dividen su cuota de Sociedades en tres plazos: abril, octubre y diciembre. Esta medida existía hasta el año pasado con un tipo del 12%, pero el Gobierno la quitó y, con ello, el primer pago fraccionado de abril de 2016 ingresó 2.768 millones, una caída de los ingresos del 48,7% frente al año pasado (2.625 millones menos). Ahora quiere introducir un tipo mayor para los pagos de octubre y diciembre. La medida es un adelanto, de forma que el porcentaje que anticipen que no le corresponda se le devolverá en la declaración del impuesto en julio del año que viene.

La medida supondrá elevar los impuestos que pagan las empresas de forma fraccionada en 6.000 millones de euros frente a los 18.449 del año pasado, de forma que las compañías desembolsarán en los dos próximos pagos de octubre y diciembre más de 20.000 millones de euros, según cálculos empresariales, ya que hay que descontar los 2.768 millones que adelantaron en abril. Ello supondría unos

7.000 millones más que los que pagaron el año pasado en octubre y diciembre con un tipo del 12% y 10.000 más de los que le correspondería sin el tipo mínimo, como está en la actualidad.

Supresión del tipo mínimo

Si este año se mantuviera la supresión del tipo mínimo, la recaudación anual de los tres pagos fraccionados según los expertos empresariales y fiscales consultados estarían en el entorno de los 10.000 millones. Estas estimaciones cogen de referencia los datos publicados por la Agencia Tributaria de pagos fraccionados de 2015 junto al primer pago de abril de 2016 y se basan en un nivel de resultados empresariales parecidos a los del año pasa-

do toda vez que hasta abril la base imponible de las empresas creció un 11,8%.

Como fuere, la medida solo afecta a las compañías que facturan más de 20 millones. De hecho, en la recaudación del primer pago fraccionado de abril se observa que la caída de ingresos procede de las grandes empresas, precisamente por la supresión del tipo mínimo. Si en abril de 2015 las grandes compañías abonaron 4.919 millones a Hacienda, este año 2.098 millones, es decir, los ingresos cayeron un 56%. Sin embargo, las pymes pagaron más que en abril del año pasado: de 512 millones a 569.

El Gobierno pretende así revertir algunas de las ventajas que aprobó en la reforma fiscal para las empresas, en

Ejemplos del nuevo sistema**Situación actual, sin tipo alguno**

En el esquema actual, cojamos una empresa que facture más de 20 millones, tenga un resultado contable entre enero y septiembre de 1.000 millones de euros y una base imponible de 240 millones. Esta compañía deberá pagar 40,8 millones de impuestos a Hacienda en el pago de Sociedades de octubre. Si le corresponde pagar más, lo hará en la declaración de julio de 2017.

Con un tipo mínimo del 12%

La referencia de la base imponible desaparece si se aplica un tipo mínimo, ya que este se calcula con el resultado contable. Si se aplicara el tipo del año pasado, del 12%, al tener la compañía unos resultados de 1.000 millones, la cantidad a pagar a Hacienda casi se triplicaría en este caso, hasta los 120 millones de euros, frente a los 40,8 si no hubiera tipo.

Un tipo de un 20%

Si Hacienda aprueba un tipo mínimo del 20% sobre el resultado contable -el tipo será mayor- la compañía adelantará 200 millones de euros a Hacienda en el próximo pago de octubre. Posteriormente, la diferencia en caso de que haya tenido que pagar menos impuestos se le abonaría en la declaración del impuesto sobre Sociedades de julio del próximo año.

Hacienda estudia nuevas medidas

Hacienda estudia un abanico de opciones ante la interinidad del Gobierno. Como reformar la ley de Estabilidad para que el Congreso pueda aprobar los objetivos de déficit de las comunidades. Hacienda y las regiones aprobaron un objetivo del 0,7% del PIB, pero este no lo ha convalidado el Congreso y oficialmente sigue siendo del 0,3%. De esta meta dependen los fondos del «extra FLA»: si no cambia la situación este supondrá 4.000 millones menos. La amenaza es que los pagos a proveedores se retrasen al recibir las regiones menos dinero.

la que redujo el tipo nominal del 28% al 25%, además de acabar con el tipo mínimo. El Ejecutivo argumenta que las empresas pueden conseguir financiación a tipos mínimos gracias a las medidas del BCE, por lo que no cree que lastre en exceso sus balances.

Como ya informó ABC, el pasado miércoles el presidente de la CEOE, Juan Rosell, envió sendas cartas a los ministros de Economía y de Hacienda, Luis de Guindos y Cristóbal Montoro, en las que aseguraba que este anticipo del impuesto «no estaba previsto en las estimaciones de tesorería de las empresas afectadas, por lo que incrementará sus necesidades de financiación, pudiendo comprometer su solvencia en algunos casos».

El decreto ley, preparado

El Gobierno ya tiene preparado el decreto ley para su aprobación este mes, señalan fuentes parlamentarias. Para ello deberá aprobarlo en Consejo de Ministros y publicarlo en el BOE antes del 30 de septiembre para que así el cambio entre en vigor en el siguiente pago fraccionado. Tras ello, el Congreso deberá convalidarlo en un plazo máximo de 30 días, por lo que el PP deberá recabar los apoyos políticos suficientes para sacar el texto. Ciudadanos ha dado su visto bueno, ya que la medida aparecía en el pacto que firmaron ambos partidos, pero el Ejecutivo necesita más votos. En caso de que lo apruebe antes del pago de diciembre, también podría recaudar los 6.000 millones adicionales.

Un Ejecutivo en funciones puede aprobar un decreto ley siempre que se acredite su urgencia. Si no aprueba la norma, España incumplirá este año el objetivo de déficit.

La banca ha recortado 3.700 millones en sueldos desde 2008

► El coste por plantillas ha bajado casi un 21%, mientras los gastos generales suben un 4%

Cerrarán unas 3.000 oficinas más hasta 2019

Un estudio de la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) estima que el sistema financiero español cerrará unas 3.000 oficinas adicionales hasta 2019, recorte que acarreará una reducción de plantilla de 14.688 empleados. En los últimos meses el Santander, Caixabank, el Popular y Unicaja ya han concretado o ejecutado nuevos recortes o su intención de negociarlos.

MONCHO VELOSO
MADRID

El sistema financiero español ha ejecutado durante la crisis un drástico recorte de costes, primero para reestructurarse y después para compensar la caída de los ingresos. Y la principal vía para hacerlo ha sido mediante el ajuste de las plantillas, lo que ha permitido a los bancos españoles reducir sus gastos de personal en ese tiempo en 3.719 millones de euros o un 20,8%, según datos del Banco de España.

Al inicio de la crisis financiera los gastos de personal del sector, que incluyen todos los conceptos retributivos de los empleados, desde el salario fijo y variable hasta las aportaciones a planes de pensiones y remuneración en acciones, ascendían a 17.901 millones de euros, casi el 61% de los gastos totales de explotación del sistema, que superaban entonces los 29.500 millones. A cierre de 2015, el coste de las plantillas era de 14.182 millones, el 54% de la partida de gastos totales, que se han reducido un 11%, a 26.261 millones de euros.

Fusiones y absorciones

Este tijeretazo a los gastos de personal se ha producido en primer lugar porque las numerosas fusiones y absorciones de entidades desde 2009 para reestructurar el sector –el número de bancos y cajas se ha reducido de 42 a 15– han conllevado Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) en to-

dos los casos. Por ejemplo, la Comisión Europea impuso duros planes de recorte de empleo a las entidades nacionalizadas como Bankia, Novagalicia Banco (ahora Abanca) y Catalunya Banc.

No solo eso, las entidades financieras más sanas también han efectuado ajustes de plantilla tanto con ERE como con prejubilaciones y bajas voluntarias. Con todo ello, el número total de trabajadores del sector se ha reducido en 75.347 personas (un 27%) desde 2008, año en que llegó a emplear a 46.167 personas, máximo histórico.

A la vía de los despidos y las bajas laborales hay que añadir que los empleados que han sobrevivido a esa reestructuración también han sufrido recortes o congelaciones salariales. Solo entre 2012 y 2014, según cifras recopiladas de los estudios sobre retri-

buciones en el sector elaborados en ese periodo por la federación de servicios de CC.OO., el coste medio de personal se ha reducido en 3.109 euros o un 4,4%, de 70.617 a 67.508 euros anuales.

La patronal y los sindicatos del sector han pactado para los próximos cuatro años un subida salarial del 4,75%, mientras que en las cajas el nuevo convenio contempla un incremento del 1% en 2017 y del 1,25% en 2018.

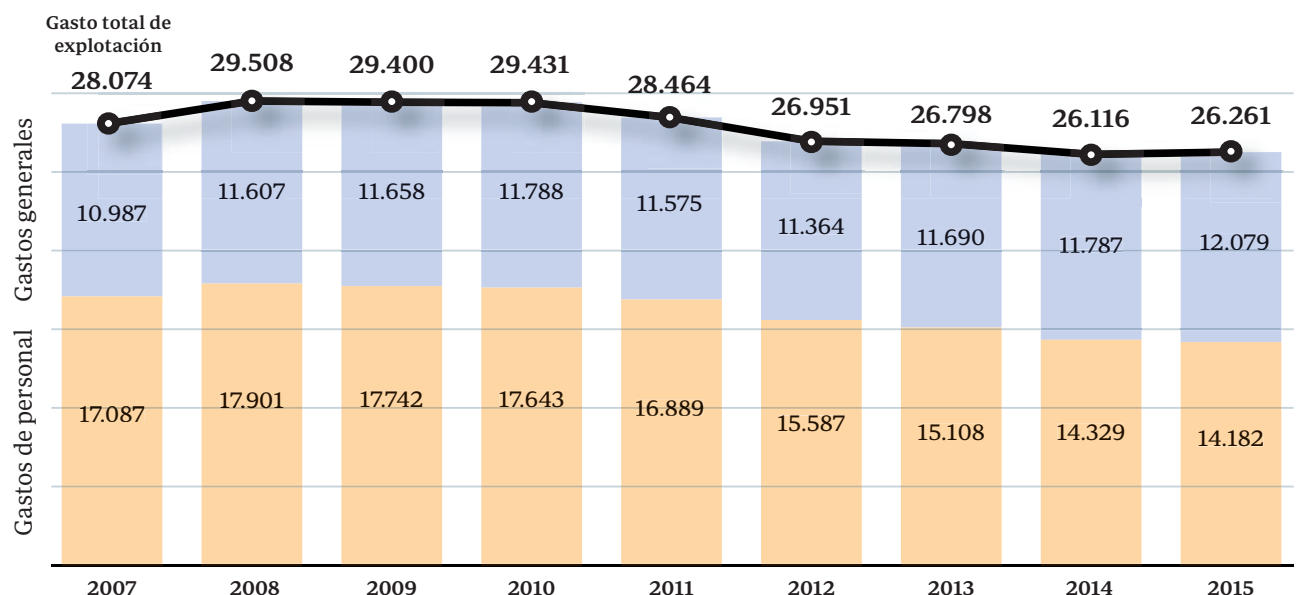
Prueba de que prácticamente todo el ajuste de costes del sistema ha recaído sobre las plantillas es que mientras los gastos de personal se han recortado en esos más de 3.700 millones, la partida de gastos generales, que contempla los demás costes de administración de las entidades –material de oficina, recursos técnicos, gastos judiciales, publicidad, vigilancia y viajes, por ejemplo–, han crecido un 4,1% o 472 millones, a 12.079 millones.

Y eso que en estos último siete años el sector ha reducido su capacidad instalada en 15.314 oficinas (un 33%), hasta 30.853 locales, según los últimos datos publicados por el supervisor bancario. De esta forma, la red de sucursales, que en 2008 superó los 46.000 establecimientos, tiene ahora el mismo tamaño que en 1982, antes de la gran expansión del sector con la liberalización del sector de las cajas de ahorros.

Mejorar la eficiencia

Como fuere, ese ajuste tanto de red como de plantilla no ha terminado. El motivo es que la banca necesita mejorar su eficiencia para elevar la rentabilidad. Una fórmula para lograrlo es incrementar los ingresos, pero en un escenario como el actual de bajos tipos y menor demanda crediticia, elevar ese margen es muy difícil.

Evolución de los gastos de la banca española / En millones de euros



Fuente: Banco de España

ABC